



MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS, SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA

Art.1) AFRUEBASE el Convenio suscripto entre la Dirección Provincial de Hidráulica y el Intendente Municipal, Don: Juan P. Rujinsky con el objeto de ejecutar las obras de Canalización en Alicia-El Fortin, la Etapa(Canal El Florentino).

Art.2) COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

ORDENANZA N: 43/92.

FECHA DE SANCION: 09/09/92.


ADRIANA SONIA C. RANZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




RICARDO LUIS CAVERZASI
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

PROMULGADA POR DECRETO 238 DEL 16/9/92